



INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN REBAJA POR TESIS O PRÁCTICA Y REBAJA PAGO POR CREDITAJE

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO.

1. REBAJA PAGO POR CREDITAJE –RESOLUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

El pago por creditaje es un beneficio a través del cual un estudiante de carrera profesional accede a pagar por la cantidad de créditos inscritos en el semestre en curso, por lo tanto, no es compatible con otros beneficios.

Requisitos:

- * Mantener calidad de alumno regular en una carrera profesional con mínimo 8 semestres de duración.
- * Estar dentro de los 2 últimos años de su carrera según malla curricular.
- * Tener un tope máximo de 20 créditos inscritos.
- * Estudiantes que no hayan excedido los años de duración efectiva de la carrera más dos años adicionales.
- * Mantener una Puntaje ponderado acumulado igual o superior a 4.5
- * No haber contado anteriormente con el beneficio durante el transcurso su carrera.

Documentación a Presentar:

- *Formulario de postulación a rebajas de arancel
- *Certificado de Alumno Regular año 2020
- *Malla Curricular marcada con asignaturas aprobadas, firmado y timbrado por Director de Escuela o carrera (solo si es posible, de lo contrario se puede enviar sin firma).
- *Carga académica del semestre en curso.



2. REBAJA POR TESIS –RESOLUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Beneficio complementario con otros beneficios becas o créditos, el cual cubre en estos casos la brecha de arancel. En el caso de estudiantes que no cuenten con asignaciones MINEDUC o CAE la rebaja por tesis o práctica cubrirá máximo el 50% del arancel según evaluación caso a caso.

Requisitos:

- *Mantener calidad de alumno regular en una carrera profesional con mínimo 8 semestres de duración.
- *Tener inscrito según malla de la carrera como única actividad tesis, práctica profesional o ambos.
- *Mantener Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 4.5
- *Estudiantes que no hayan excedido los años de duración efectiva de la carrera más dos años adicionales.

Documentación a Presentar:

- *Formulario de postulación a rebajas de arancel
- *Certificado de Alumno Regular año 2020
- *Malla Curricular marcada con asignaturas aprobadas, firmado y timbrado por Director de Escuela o carrera (solo si es posible, de lo contrario se puede enviar sin firma).
- *Carga académica del semestre en curso.

Temuco, mayo 2020
Dirección de Bienestar Estudiantil.